

NOMBRE DE LA EMPRESA: CALLEJA, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-110169-001-1)

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO HUMANO

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
1	91	Certificados para la compra de Productos Familiares de \$150.00 cada uno, para el Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación según el siguiente detalle:	\$150.00	\$13,650.00
		DESCUENTO 3%		\$409.50
		<ol style="list-style-type: none"> Vigencia 12 meses a partir de la fecha de activación o de su última recarga, transcurrido ese tiempo ni el usuario ni la Institución podrán reclamar por los saldos no utilizados. El ofertante propone vales de consumo a través de Tarjeta electrónica. Canjes parciales o en una sola compra, por el monto total del certificado. Sin restricciones de compra en la diversidad de productos ofertados al público por el contratista. Horarios amplios de atención para realizar la compra de los productos familiares. La tarjeta cuenta con una numeración correlativa en el reverso la cual es establecida por el sistema y una banda magnética como medida de seguridad promedio de la cual se realizarán las transacciones. Las tarjetas pueden ser canjeadas en 100 tiendas a nivel nacional incluyendo la tienda en línea www.superselectos.com <p>Plazo de entrega: 3 días hábiles, posterior a la entrega de la orden de compra.</p> <p>Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, #156, Colonia Médica, San Salvador.</p> <p>Las especificaciones técnicas y oferta adjudicada forman parte integral de esta orden de compra.</p> <p>ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: Licda. Julia Marisol Martínez de Larreynaga, Colaboradora de Desarrollo Humano.</p> <p>***SON TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 50/100 DOLÁRES ***</p>		
		MONTO TOTAL US \$		\$13,240.50

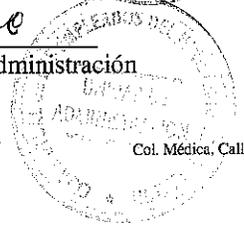
FORMA DE PAGO: **UN SOLO PAGO, CON ABONO A CUENTA CORRIENTE DEL BANCO AGRÍCOLA N° 500-615085-6 A NOMBRE DE CALLEJA, S.A. DE C.V., DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO.** NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención

[Firma]
REALIZADO UACI



[Firma]
ADJUDICADO
PRESIDENCIA

[Firma]
Vo Bo. Jefe Unidad de Administración



[Firma]
Vo Bo. Gerente Interina

RECIBIDO GERENCIA
26 MAR. 2019
Nombre: *Carla 10:08 AM*

OFERTA TÉCNICA

San Salvador, 22 de marzo de 2019.

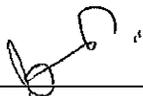
Señores
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Presente

Por medio de la presente, les detallamos las características técnicas para el suministro de vales de consumo a través de Tarjetas Electrónicas:

- La entrega de las tarjetas se realizará de acuerdo a lo solicitado por el administrador de contrato, en el lugar y hora indicada, dentro del área metropolitana de San Salvador.
- La vigencia de las tarjetas es de 12 meses a partir de la fecha de activación o de su última recarga, transcurrido ese tiempo ni el usuario ni la Organización podrán reclamar por los saldos no utilizados.
- Los usuarios pueden recargar sus tarjetas en todas las sucursales de Súper Selectos a nivel nacional, el monto mínimo de la recarga es de \$ 5.00.
- Las tarjetas cuentan con una numeración correlativa en el reverso la cual es establecida por nuestro sistema y una banda magnética como medida de seguridad promedio de la cual se realizarán las transacciones.
- Las tarjetas pueden ser canjeados en nuestras 100 tiendas a nivel nacional incluyendo nuestra Tienda en Línea www.superselectos.com.
- Si la tarjeta no puede ser leída por nuestro sistema por desgastes en la banda o quebraduras causados por el uso indebido de la tarjeta, el usuario tendrá que cancelar \$0.25 en concepto de reposición.
- En el caso de robo o extravío de la tarjeta, el administrador del contrato deberá de reportarlo por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones: mcallejas@superselectos.com.sv y agutierrez@superselectos.com.sv. Los bloqueos se reciben en horas laborales de 8:00am a 5:00pm de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 12:00m.
- Calleja S.A. de C.V. no se hace responsable por los saldos de las tarjetas que no sean reportadas para su bloqueo de forma oportuna, debido al robo o extravío de la misma.



- La tarjeta será emitida al portador, por lo que Calleja S.A. de C.V. no se hace responsable por el mal uso que se pueda hacer de la tarjeta. El usuario de la tarjeta deberá de presentar su DUI al momento de realizar el canje.
- Calleja S.A. de C.V. se reserva el derecho a verificar la licitud de los pagos amparados con las Tarjetas Electrónicas. En caso de ser de origen ilícito o dudoso, Calleja S.A. de C.V. podrá negarse a aceptar el pago mediante la Tarjeta Electrónica.
- El usuario puede realizar canjes totales o parciales de su tarjeta, si son parciales puede hacerlo en el número de transacciones que el desee, sin mínimos de compra y sin límites de transacciones siempre y cuando posea saldo a su favor.
- Los usuarios de las tarjetas podrán gozar de todas las ofertas, descuentos y promociones vigentes al momento de realizar su compra.
- Si el monto de la compra supera el saldo disponible en la tarjeta, el usuario podrá cancelar la diferencia con cualquier otra forma de pago valida en nuestras tiendas.
- Por medio de la tarjeta, el usuario podrá adquirir cualquier artículo disponible para la venta en nuestra tienda sin restricción alguna.
- El usuario de la tarjeta podrá consultar en saldo de su tarjeta en el área de caja de todas nuestras tiendas o en www.superselectos.com



Juan Herbert Tobar Portillo
Apoderado General Administrativo
Calleja S.A. de C.V.

Calleja, S.A. de C.V.

